ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
SECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
OFICINA PERSONAL Y REMUNERACIONES

DECRETO EXENTO Nº 2569 /

Parral, 17 MAY 2018

V I S T O S:

1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

2. El DFL1/2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Subsecretaría del Trabajo; que fija texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

3. El Decreto Afecto N°1.961 de fecha 06 de diciembre que nombra a la Sra. Paula Retamal Urrutia como Alcaldesa Titular de la Comuna de Parral, y hasta el período legal correspondiente.

4. El Decreto Exento Siaper N°1.272 de fecha 09 de mayo de 2018, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña Erica Gajardo Pérez.

5. El Decreto N° 1.517 de fecha 22 de marzo 2018, que delega al Administrador Municipal don Emilio Cisternas Hernández, la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa".

6. El instructivo Nº 4 de fecha 14 de Septiembre de 2012 sobre procedimiento para solicitar Trabajos Extraordinarios.

7. El Decreto Exento N° 7.202 de fecha 23 de noviembre de 2016, que refunde el nuevo texto del Reglamento de Horarios Extraordinarios y viáticos para el Personal del DAEM.

1.-**AUTORÍCESE,** para el mes de **MAYO de 2018** al personal individualizado, la ejecución de trabajo extraordinario vinculado a la realización de las actividades señaladas en detalle adjunto, en los días y horas allí consignadas.

FUNCIONARIO	CARGO	TOTAL HORAS EXTRAS (50%)
Marjorie Elena Parada Hernández	**Administrativa UTP**	**15 horas.**

2.-**AUTORÍCESE**, previa certificación del jefe de servicio, el pago de estas horas con un recargo del 50% sobre el sueldo pactado por la jornada ordinaria en cada caso particular.

3.-**ESTABLEZCASE,** que las correspondientes autorizaciones, anexos y posteriores certificaciones pasan a formar parte integral del presente Acto Administrativo para todos los efectos legales.

4.-**IMPUTESE,** el gasto que representa el presente Decreto Exento al ítem 215-21 "personal" además de todas las asignaciones de este ítem que correspondan, del presupuesto DAEM para el año 2018.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ERICA GAJARDO PEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ECH/EGP/MGM/maa
DISTRIBUCIÓN:
Secretaria Municipal, Archivo Personal DAEM, Remuneraciones DAEM, Carpeta del Trabajador